

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Coronel Médico Ortopédico Dr. Javier Benzán Sierra, E.N., queda Encargado de la Dirección General del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas, con efectividad a partir del 30 de octubre de 1981, mientras dure la ausencia en el exterior del titular de dicho cuerpo, General de Brigada Médico Ortopédico Dr. Jorge A. Díaz Vargas, FAD.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2854, que autoriza al Ayto. del Municipio de Dajabón a vender varios solares de su propiedad.

G. O. No. 9569, del 30 de noviembre de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2854

VISTA la Ley No. 4381, de fecha 10 de febrero de 1956, y la Ley No. 5577, de fecha 14 de julio de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Dajabón, a vender los solares de su propiedad que se describen a continuación:

a) A la señora Patricia Obis de la Rosa, el solar No. 13 de la Manzana No. 61 del Distrito Catastral No. 1, del Municipio de Dajabón, con área de 151.65 metros cuadrados, por el precio de RD\$568.69.

b) A la señora María Antonia Tejada, el Solar No. 12, de la Manzana No. 87 del Distrito Catastral No. 1, del Municipio de Dajabón, con área de 353.75 metros cuadrados, por el precio de RD\$707.50.

c) A la señora Elsa María Bermúdez, el solar No. 21, de la Manzana No. 61, del Distrito Catastral No. 1, del Municipio de Dajabón, con área de 175.21 metros cuadrados, por el precio de RD\$350.42.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2855, que concede pensión del Estado a la Sra. Carmela Polanco de Abreu.

G. O. No. 9569, del 30 de noviembre de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2855

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;